

Memorando No. OIP-ANSEC-072-2024

Para: Abog. Russel Garay
Secretario Ejecutivo

De: Yajaira Sosa
Oficial de Información Pública



Asunto: Solicitud de Informe Mensual de Transparencia

Fecha: 07 de octubre del 2024

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle el reporte de las circulares emitidas por la Administración Nacional de Servicio civil en el mes de **septiembre del año 2024**. Esta información es necesaria para ser publicada en el Portal de Transparencia de nuestra institución cumpliendo así tiempo y forma con los lineamientos establecidos en los artículos 3 numeral 4; 4; 5 13, 28, 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo reglamento. Dicha información deberá de ser remitida con fecha límite, el día **lunes 14 de octubre de 2024**, ya que esta tiene una fecha limite de vencimiento para su publicación.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente.

Cc. Archivo



MEMORANDUM
ANSEC-689-2024

Para: **Yajaira Sosa**
Oficial de Información Pública

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo ANSEC

Fecha: 09 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta a Memorando No. OIP-ANSEC-072-2024

Es un placer saludarle, el motivo de la presente es dar respuesta al **MEMORANDUM-OIP-ANSEC-072-2024**, de fecha 07 de octubre de 2024, en donde solicita el reporte de las circulares emitidas por la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC). Por lo anterior descrito le remito las circulares emitidas en el mes de septiembre y la matriz correspondiente, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc: 

[illegible]

Para: Secretarios y Secretarias de Estado, Directores y Directoras Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil

Fecha: 17 septiembre de 2024

Asunto: **Participación en el diagnóstico de conocimientos para el fortalecimiento de la Administración Pública**

Por instrucciones de la Presidenta Xiomara Castro y en cumplimiento al Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022 -2026, la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), a través de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública (EPAP), invita cordialmente a todas las instituciones bajo el Régimen de Servicio Civil a participar en el **proceso de diagnóstico de conocimientos** en materia de Administración Pública dirigido a las y los servidores públicos.

La EPAP, creada con el propósito de fortalecer y modernizar las competencias de los servidores públicos, se dedica al diseño de propuestas formativas que promuevan el desarrollo continuo de habilidades y capacidades técnicas. Su objetivo es elevar la calidad, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, y optimizar la gestión de los recursos del Estado. En línea con este compromiso, la EPAP está desarrollando la **primera currícula propia** en temas de Administración Pública, buscando consolidar la profesionalización del sector público mediante un enfoque estratégico y actualizado.

Como parte integral de este proceso, se llevará a cabo un **diagnóstico de conocimientos** para identificar las áreas prioritarias de formación. A partir del miércoles 18 de septiembre, se enviará un formulario a través de correo electrónico y WhatsApp, que deberá ser difundido a todo el personal bajo su cargo. Para ello, solicitamos su colaboración asegurando que cada servidor público participe y dedique un tiempo máximo de veinte (20) minutos para completar la evaluación.

Agradecemos su atención y apoyo, indispensables para los objetivos de esta administración.

Atentamente,

**CIRCULAR
ANSEC-024-2024**

Para Secretarios de Estado, Directores Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil



Fecha: 17 de septiembre de 2024

Asunto: Aplicación de nuevo instrumento para la evaluación de personal.

La Administración Nacional de Servicio Civil, dentro de las esferas de su competencia en apego a los artículos 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; artículos 5 y 7 del PCM-39-2023 de creación, ha determinado implementar un nuevo instrumento para la medición del rendimiento y los servicios brindados por los empleados de las entidades adscritas al Régimen de Servicio Civil.

A partir del mes de noviembre del 2024, los empleados serán evaluados por medio del Sistema Electrónico de Evaluación del Desempeño (SEED), en el que se recopilarán opiniones y comentarios sobre el desempeño desde múltiples perspectivas para medir aspectos como las competencias de los trabajadores y no solamente su rendimiento. De tal modo que los resultados nos ayuden a tener una visión integral de las fortalezas y los puntos a mejorar en nuestras Instituciones, desarrollando de esta manera, estrategias para alcanzar los objetivos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022 – 2026.

Para tal fin, se solicita que se brinde la información de los empleados de la Institución en un archivo de Excel como el disponible en el siguiente enlace:



La información a incluir es la siguiente:

1. **DNI del empleado;**
2. **Nombre completo del empleado;**
3. **Dirección de correo electrónico institucional del empleado;**
4. **Departamento funcional del empleado;**
5. **Nombre del puesto funcional del empleado;**
6. **DNI del superior inmediato del empleado.**

En caso de que el empleado no cuente con una dirección de correo electrónico institucional, deberá proporcionar una dirección de correo personal, que use habitualmente. De no poseer ninguna de las antes descritas, se instará al empleado abrir una cuenta de correo electrónico y comunicar dicha dirección de inmediato.

La información solicitada deberá ser enviada mediante correo electrónico, al Coordinador de Evaluación de Desempeño el Lic. Victor Fiallos (victor.fiallos@serviciocivil.gob.hn) o +504 3186-4138) a más tardar el día 27 de septiembre de 2024, para que pueda ser debidamente procesada y depurada por nuestro personal técnico.

CIRCULAR
ANSEC-024-2024
2 de 3

La ANSEC desea enfatizar que:

- a) De no recibir la información requerida en tiempo y forma, la evaluación anual de desempeño de su Institución y sus empleados será ANULADA, por lo que los movimientos de personal vinculados a la misma, no podrán realizarse;
- b) Debe quedar claro para cada empleado, que NO contestar la encuesta, derivará en una calificación de 0% sin oportunidad de reponer la aplicación y;
- c) El no contestar la encuesta, perjudicará la calificación del equipo de trabajo, el superior inmediato y a la Institución del empleado.

Asimismo, convocamos a todos los Sub Gerentes de Recursos Humanos o su equivalente a las instalaciones de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública (EPAP), el día 21 de octubre de 2024 a partir de las 10:00 a.m para hacer la presentación del nuevo instrumento y la capacitación para el uso del mismo. En caso de no poder presentarse al evento, debe enviar a un delegado.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

